



Proceso de admisiones al Doctorado en Ingeniería Prueba de suficiencia en segunda lengua

El requisito de idioma extranjero constituye un requisito habilitante dentro del proceso de admisión al Doctorado en Ingeniería.

De acuerdo con lo estipulado en el **Acuerdo No. 001 del 23 de junio de 2022**, que modifica el literal b) del artículo 15 del Acuerdo 004 de 2018:

"Presentar una única vez, para su vinculación al programa, un certificado vigente de segunda lengua mínimo B1 de acuerdo con una prueba reconocida internacionalmente, de conformidad con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), o presentar la prueba en el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital (ILUD), de conformidad con la Resolución 12730 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional."

En este sentido, el aspirante que no acredite como mínimo el nivel B1 en una segunda lengua no podrá continuar en el proceso de selección.

Es importante precisar que las condiciones del proceso de admisión son las mismas para todos los aspirantes, sin excepción.

Para los aspirantes que no cuentan con un certificado vigente de segunda lengua, se informa que, como parte del proceso interno de admisión, el Doctorado en Ingeniería programa una prueba de suficiencia en coordinación con el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital (ILUD), correspondiente al idioma inglés.

Por lo anterior, nos permitimos informar lo siguiente:

- La prueba de suficiencia en segunda lengua se programa **una única vez por cada proceso de admisión**.
- El examen se realiza de manera presencial en las instalaciones del Doctorado en Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- El aspirante deberá presentarse **10 minutos antes** de la hora programada, portando su cédula o documento de identificación.
- Debido a que se trata de un proceso interno de admisión, **el resultado obtenido en la prueba no genera un certificado de suficiencia en segunda lengua**.

Información importante sobre la prueba:

1. La prueba tiene una duración de **dos (2) horas**.
2. El aspirante deberá llevar audífonos para el desarrollo de la sección de *listening*.
3. Es una prueba lineal, por lo que no es posible avanzar o retroceder entre las preguntas.
4. El aspirante utilizará el computador asignado por el Doctorado.

PBX 57(1)323 9300 Ext. 1419

Carrera 7 No 40 B 53, Piso 4, Bogotá D.C. – Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016 - doctoradoing@udistrital.edu.co

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10

www.udistrital.edu.co



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Facultad de Ingeniería
Doctorado en Ingeniería

Doctorado
en Ingeniería
UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"

5. Los resultados serán reportados directamente al proyecto curricular.

Importante

La continuidad del aspirante en el proceso de admisión estará sujeta al resultado de la prueba de suficiencia en segunda lengua emitido por el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital (ILUD).

- Si el resultado de la prueba es **aprobado** (nivel mínimo exigido para el proceso), el aspirante será citado a la entrevista como parte de la siguiente etapa del proceso de admisión.
- Si el resultado de la prueba es **no aprobado**, el aspirante no podrá continuar en el proceso de admisión, de conformidad con la normativa vigente.

Agradecemos su atención y comprensión frente a los aspectos aquí mencionados.

OCTAVIO JOSE SALCEDO PARRA PhD.
Coordinador - Doctorado en Ingeniería